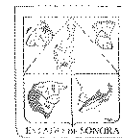




Boletín Oficial



Gobierno del
Estado de Sonora

Tomo CXCVI - Hermosillo, Sonora - Número 45 - Jueves 3 de Diciembre del 2015

Directorio

Gobernadora
Constitucional
del Estado de Sonora
**Lic. Claudia A.
Pavlovich Arellano**

Secretario de
Gobierno
**Lic. Miguel Ernesto
Pompa Corella**

Directora General del
Boletín Oficial y
Archivo del Estado.
**Lic. María de
Lourdes Duarte
Mendoza**



Avisos - Índice en la página número 18

Gobierno del
Estado de Sonora

Garmendia 157, entre Serdán y
Elias Cailles, Colonia Centro,
Hermosillo, Sonora.

Tels: [662] 217 4596, 217 0556



EDICTO DE REMATE

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha nueve de octubre del año en curso dictado en los autos del juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL COMO FIDUCIARIO SUSTITUTO DE BANCO DE MÉXICO, FIDUCIARIO DEL GOBIERNO FEDERAL EN EL FIDEICOMISO DENOMINADO FONDO DE OPERACIÓN Y FINANCIAMIENTO BANCARIO A LA VIVIENDA (FOVI), A TRAVÉS DE SU MANDATARIO "HIPOTECARIA NACIONAL SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER en contra de RIGOBERTO ROMERO LUNA Y ALMA ELENA SAN MARTÍN JIMENEZ, con número de expediente 173/10, el C. Juez Sexto de lo Civil y de Extinción de Dominio dictó un auto que en su parte conducente a la letra dice:

México, Distrito Federal, a nueve de octubre de dos mil quince.

"...como lo solicita se deja sin efecto la fecha de audiencia celebrada en auto del veinticuatro de septiembre de dos mil quince, para la celebración del remate en primera almoneda del inmueble otorgado en garantía hipotecaria, y para que tenga verificativo la misma se señalan las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL VEINTOCHO DE ENERO DEL DOS MIL DIECISEIS, por lo que prepárese el remate a comento en términos de lo ordenado en auto del veinticuatro de septiembre de dos mil quince. NOTIFIQUESE. Lo proveyó y firma el C. Juez Sexto Civil y de Extinción de Dominio, Licenciado HECTOR FLORES REYNOSO, ante la C. Secretaria de Acuerdos que autoriza y da fe, Licenciada ANA BERTHA RODRIGUEZ GONZALEZ. DOY FE."

México, Distrito Federal, a veinticuatro de septiembre de dos mil quince.

Obran en autos el CERTIFICADO DE GRAVÁMENES/LIBERTAD DE GRAVÁMENES expedido por el INSTITUTO CATASTRAL Y REGISTRAL DEL ESTADO DE SONORA, respecto del inmueble ubicado en LOTE 39, MANZANA III, ERACCIONAMIENTO LOS ÁNGELES, SECCIÓN VALLE NUEVO, AVENIDA SAN QUINTIN NUMERO 38, SECCIÓN VALLE NUEVO, EN HERMOSILLO, ESTADO DE SONORA, así como el avalúo rendido por MANUEL MENDOZA IZQUIERDO respecto del inmueble a comento; asimismo, toda vez que el presente asunto se encuentra dentro del supuesto previsto por el artículo 486 fracción III del Código de Procedimientos Civiles, el valor que se dará al inmueble sujeto a remate, será el que reportó el avalúo rendido por el perito de la parte actora. En mérito de lo anterior, como lo solicita el ocurrente, visto el estado que guarda el expediente en que se actúa, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL LOTE 39, MANZANA III, ERACCIONAMIENTO LOS ÁNGELES, SECCIÓN VALLE NUEVO, AVENIDA SAN QUINTIN NUMERO 38, SECCIÓN VALLE NUEVO, EN HERMOSILLO, ESTADO DE SONORA SE SEÑALAN LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL OCHO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE, por lo que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 570 del Código de Procedimientos Civiles, publíquense los respectivos edictos, en el Tablero de Avisos de este Juzgado; Boletín Judicial; Tesorería del Distrito Federal, y en el periódico "DIARIO DE MÉXICO", por dos veces, debiendo mediar entre una publicación y otra siete días hábiles, y entre la última y la fecha de remate, igual plazo, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del avalúo, siendo éste la cantidad de \$244,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), debiendo los postores consignar previamente por lo menos el diez por ciento del valor del inmueble sujeto a remate, en el entendido que tanto el avalúo como el CERTIFICADO DE GRAVÁMENES/LIBERTAD DE GRAVÁMENES expedido por el INSTITUTO CATASTRAL Y REGISTRAL DEL ESTADO DE SONORA, deberá estar vigente el día y hora en que tendrá verificativo la Audiencia de Remate, a efecto de estar en posibilidad de llevarla a cabo... NOTIFIQUESE. Lo proveyó y firma el C. Juez Sexto Civil y de Extinción de Dominio, Licenciado HECTOR FLORES REYNOSO, ante la C. Secretaria de Acuerdos que autoriza y da fe, Licenciada ANA BERTHA RODRIGUEZ GONZALEZ. DOY FE. HFRABRG

C. SECRETARIA DE ACUERDOS "A"

LIC. ANA BERTHA RODRIGUEZ GONZALEZ

PARA SU PUBLICACIÓN POR DOS VECES, DEBIENDO MEDIAR ENTRE UNA PUBLICACIÓN Y OTRA SIETE DÍAS HÁBILES Y ENTRE LA ÚLTIMA Y LA FECHA DE REMATE IGUAL PLAZO.

EDICTO:

MARIA DOLORES PIÑA ORTEGA.

Presente.

Juicio Ordinario Civil, expediente 206/2013, promovido por JOSE SOCORRO BORQUEZ ALCARAZ, por sentencia de fecha once de junio del año dos mil catorce; ordenándose notificarle la sentencia definitiva de esa misma fecha, cuyos puntos resolutiveos son: PRIMERO.- se declara procedente la acción ejercitada por el C. JOSE SOCORRO BORQUEZ ALCARAZ, en la Via Ordinaria Civil, de divorcio necesario basado en la causal prevista por la fracción XVI del artículo 156 del Código de Familia para el Estado de Sonora, y en contra de la C. MARIA DOLORES PIÑA ORTEGA.- SEGUNDO.- Se declara que ha quedado disuelto el vínculo matrimonial que une a los C. C. JOSE SOCORRO BORQUEZ ALCARAZ Y MARIA DOLORES PIÑA ORTEGA, a través del acta de matrimonio número 25, de fecha 22 de diciembre de 1973, bajo el régimen de Sociedad Legal y ante la oficialía del Registro Civil de Masiaca, Sonora.- TERCERO.- Se determina por ende que ha quedado insubsistente para cualquier efecto legal el régimen patrimonial bajo el cual contrajeron matrimonio civil las partes materiales, los C. C. JOSE SOCORRO BORQUEZ ALCARAZ Y MARIA DOLORES PIÑA ORTEGA, consistente en el régimen de Sociedad Legal, según el acta número 25, de fecha 22 de diciembre de 1973, ante la Oficialía de Registro Civil de Masiaca, Sonora; y para su liquidación, deberá de formularse el incidente respectivo, una vez que cause ejecutoria la presente sentencia.- CUARTO.- Se levantan las medidas provisionales dictadas a través del auto de radicación de fecha 01 de agosto del 2013.- QUINTO.- Se determina que han cesado los derechos y obligaciones que nacieron del matrimonio entre las partes materiales JOSE SOCORRO BORQUEZ ALCARAZ Y MARIA DOLORES PIÑA ORTEGA, al haberse declarado procedente la causal de divorcio invocada por el actor.- SEXTO.- No se le concede el derecho de alimentos a la demandada, C. MARIA DOLORES PIÑA ORTEGA, por haberse declarado cónyuge culpable que provoco el divorcio, tal y como lo establece el artículo 170 del Código de Familia para nuestro Estado.- SEPTIMO.- No se hace especial determinación, con respecto a los derechos y obligaciones de las procreadas por las partes durante el matrimonio de nombre EDUWIGES SILVIA, MARIA ANGELICA, IRMA DOLORES Y MARIA DEL SOCORRO, de apellidos BORQUEZ PIÑA, en virtud que actualmente son mayores de edad, como se acredita con sus actas de nacimiento que obran en autos.- OCTAVO.- Basándose en lo que prevé el artículo 173 del Código de Familia para nuestro Estado, se declara que los cónyuges recobran su entera capacidad para contraer nuevo matrimonio, pero la C. MARIA DOLORES PIÑA ORTEGA, quien es cónyuge culpable y ser la que origino el divorcio, no podrá volverse a casar sino después de dos años contados a partir de que la presente sentencia cause ejecutoria.- NOVENO.- Tal y como consta en autos y toda vez que la demandada fue declarada rebelde y además emplazada por edictos sin que hasta la fecha se conozca domicilio y paradero de la misma, es por lo que apoyados en artículo 252 fracción V, con relación al numeral 376 fracción II, ambos del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Sonora, se ordena la publicación de los puntos resolutiveos del presente fallo a través de edicto, que por una sola vez se publicara en el Boletín Oficial del Estado editado en la ciudad de Hermosillo, Sonora, en el periódico de mayor circulación de la Ciudad, así como en los tableros de la Agencia Fiscal Local y estrados de este juzgado, a fin de notificarle la misma a la demandada y hacerle saber que cuenta con un término de SESENTA DIAS, contados a partir del día siguiente de la última publicación para que se oponga al fallo definitivo que nos ocupa.- DECIMO.- Una vez que cause ejecutoria la presente sentencia, gírese atento oficio a la Oficialía del Registro Civil de Masiaca, Sonora, para que levante el acta correspondiente, y se sirva hacer las anotaciones que legalmente le correspondan en los libros del registro a su cargo, en el acta de matrimonio de las partes contendientes número 25, de fecha 22 de diciembre de 1973, con fundamento en los artículos 206 del Código Civil y 585 del Código Procesal Civil, ambos ordenamientos para el Estado de Sonora, toda vez que la Oficialía antes referida tiene su domicilio fuera de este Distrito Judicial, gírese atento exhorto con los insertos necesarios al C. Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Distrito Judicial de Navojoa, Sonora, para que en auxilio de las labores de este juzgado gire el oficio antes ordenado.- DECIMO PRIMERO.- No se hace especial condenación por concepto de gastos y por tratarse de una sentencia declarativa dictada en un juicio que versa sobre cuestiones familiares, respecto del cual, la demandada se allano, por lo que cada uno deberá soportar las que hubiere realizado por la tramitación del presente juicio, con fundamento en los artículos 78, 79, 80 y 81 del Código Procesal Civil para el Estado de Sonora, en virtud de que no aparece constancia de que las partes hayan obrado con temeridad o mala fe.- DECIMO SEGUNDO.- En su oportunidad, expídase a los interesados copias certificadas de la presente sentencia y hágase devolución de los documentos originales exhibidos, previa copia certificada, tomé de razón y firma de recibo que se deje en autos para constancia, y a su costa.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.- Haciéndosele saber que el término para la apelación será de sesenta días a partir de la última en que se haga la publicación del presente edicto.

Ciudad Obregón, a 20 de octubre del año 2015
Secretaría Primera de Acuerdos.
Juzgado Primero de Primera
Instancia de lo familiar.

LIC. ELVIRA CRUZ VALENZUELA

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CD. OBREGÓN, SONORA

JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NO. 007/2014 PROMOVIDO POR GASOLINERA Y LUBRICANTES EL CRUCERO S.A DE C.V., EN CONTRA DE ESTHER MATUS VASQUEZ, EL C. JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL, DE ESTA CIUDAD DE OBREGÓN, SONORA, ORDENÓ SACAR A REMATE EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE TERRENO Y CONSTRUCCIÓN PREDIO URBANO. CLAVE CATASTRAL 180013559033 LOTE 32 MANZANA 82 FTO. MISIÓN DEL REAL II ETAPA LOCALIZACIÓN CALLE REAL DE JAEN #1928 OTE. SUPERFICIE DE 117.3000 M2 CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: 6.9000 M CON CALLE REAL DE JAEN; AL SUR EN 6.9000 M CON LOTE 5 MISMA MANZANA, AL ESTE EN 17.0000 M CON LOTE 33 MISMA MANZANA Y AL OESTE EN 17.0000 M CON LOTE 31 MISMA MANZANA, MISMO QUE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO DE CD. OBREGÓN, SONORA, BAJO EL NO. 211641 SECCIÓN: RI, LIBRO 1, VOL. 11952 DE FECHA 25 DE OCTUBRE DEL 2011. LUGAR Y FECHA DE REMATE: SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE CD. OBREGÓN SONORA, SEÑALÁNDOSE LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA 10 DE DICIEMBRE DEL 2015. VALOR BASE DEL REMATE: TOMÁNDOSE COMO VALOR BASE DEL REMATE LA CANTIDAD DE \$198,500.00 (SON: CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), RESPECTIVAMENTE Y POSTURA LEGAL QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD. CONVOCATORIA A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA: POR LO QUE SE CONVOCA A POSTORES Y ACREEDORES PARA QUE COMPAREZCAN EN LA FECHA Y HORA SEÑALADA EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE H. JUZGADO A EFECTOS DE QUE SI TIENEN INTERÉS INTERVENGAN EN EL REMATE DE REFERENCIA. PERIODICIDAD: ESTE EDICTO DEBERÁ PUBLICARSE POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS, EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, EN EL PERIÓDICO DIARIO DEL YAQUI, EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO Y EN LA AGENCIA FISCAL DEL ESTADO. CD. OBREGÓN, SONORA, A 18 DE NOVIEMBRE DEL 2015. ATENTAMENTE SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS LIC. VÍCTOR EDÉN CORONADO HERRERA. RÚBRICA

A24541 43 44 45

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO

JUICIO ORDINARIO MERCANTIL EXPEDIENTE NÚMERO 477/2011 PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE CRÉDITO RURAL, S.N.C. (EN LIQUIDACIÓN) Y CONTINUADO POR SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES (SAE), CONTRA RAFAEL DE JESÚS NAVARRO BORREGO, ORDENÓSE REMATE SEGUNDA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE URBANO Y FINCA SOBRE EL CONSTRUIDA UBICADO EN LA FRACCIÓN CENTRAL DE LA PORCIÓN NORESTE DEL LOTE UNO, DE LA MANZANA NÚMERO 18, SEGUNDA SECCIÓN DE LA COLONIA DEL VALLE DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 185.90 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 22.00 METROS CON LA FRACCIÓN DEL MISMO LOTE 1; AL SUR EN 22.00 METROS CON LA FRACCIÓN DE LA PORCIÓN NOROESTE DEL MISMO LOTE 1; AL ESTE EN 8.45 METROS CON LA FRACCIÓN NORESTE DEL MISMO LOTE 1; AL OESTE EN 8.45 METROS CON LA CALLE RIO TAMESI; CONVÓQUESE POSTORES Y ACREEDORES SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE \$2'031.000.00 (DOS MILLONES TREINTA Y UN MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) CON REBAJA DEL 10%, REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO DÍA CATORCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, NUEVE HORAS. CIUDAD OBREGÓN, SONORA, OCTUBRE 20 DE 2015. C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL. LIC. RODRIGO ALEJANDRO GRIJALVA LUNA. RÚBRICA

A24543 43 44 45

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO

EN JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL DESAHOGADO BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE 2787/12 PROMOVIDO POR CARPER DISTRIBUIDORA S.A DE C.V. CONTRA ROSA MARÍA GRACIA GRAJEDA, SE SEÑALAN LAS DIEZ HORAS DEL CATORCE DE ENERO DE DOS MIL DIECISÉIS PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA Y PÚBLICA ALMONEDA DEL BIEN INMUEBLE EMBARGADO EN EL PRESENTE JUICIO, CONSISTENTE EN: PREDIO URBANO LOTE 3, MANZANA 23, ZONA 1, SUPERFICIE DE 195.0000 M2 COLINDA AL NOROESTE EN 19.9800 M CON LOTE 2; AL SURESTE EN 9.7200 M EN CALLE RAMÓN YOCUPICIO; AL SUROESTE EN 19.9700 M LOTE 4; AL NOROESTE EN 9.8100 M CON LOTE 34, SIRVIENDO COMO BASE PARA DICHO REMATE LA CANTIDAD DE \$246,000.00 M.N. (DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), Y COMO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD. JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE CIUDAD OBREGÓN SONORA A 23 DE NOVIEMBRE DEL 2015. SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS LIC. CECILIA ARACELI ÍÑIGUEZ RAMOS. RÚBRICA

JUICIOS HIPOTECARIOS

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
 INSTANCIA DE LO CIVIL
 HERMOSILLO, SONORA.**

EDICTO

REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, QUE EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 34/2014, RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR EL C. GENARO GARCÍA DÍAZ EN CONTRA DE ARMIDA BERNAL REYES Y XAVIER GODOY FERNÁNDEZ. EL JUEZ TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL, DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA, SEÑALÓ LAS DOCE HORAS DEL DÍA VEINTITRÉS DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISÉIS PARA QUE TENGA LUGAR LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO, SITIO EN TEHUANTEPEC Y COMONFORT S/N, COLONIA LAS PALMAS DE ESTA CIUDAD, DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: TERRENO URBANO, UBICADO EN EL CRUCE DE LAS CALLES PROLONGACIÓN CENTENARIO NORTE Y RÍO BALSAS (LOTE 4 XIV EL CHANATE) DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, SUPERFICIE DE 253.360 METROS CUADRADOS, COLINDA AL NORTE EN 21.62 Y 1.75 METROS CON AVENIDA PROLONGACIÓN CENTENARIO NORTE, AL SUR EN 10.24 Y 7.82 METROS CON FRACCIONAMIENTO CENTENARIO- ISSSTESON, AL ESTE EN 10.9000 METROS CON AVENIDA RÍOS BALSAS Y AL OESTE EN 16.4700 METROS CON LOTE 3; EL CUAL SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTE DISTRITO JUDICIAL, BAJO EL NÚMERO 122,186 BIS, VOLUMEN 217, DE LA SECCIÓN PRIMERA, CON FECHA VEINTE DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES. SE CONVOCA A POSTORES, SIRVIENDO COMO BASE PARA REMATE LA CANTIDAD DE \$537,400.00 (QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD. C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS LIC. LILLIANA ENRIQUEZ FERNÁNDEZ. RÚBRICA
 A24529 43 45

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
 INSTANCIA DE LO CIVIL
 HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO

EMPLAZAMIENTO: MAURO DURAZO VEGA PRESENTE. EN EL EXPEDIENTE 1463/14, RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO INVEX, SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, INVEX GRUPO FINANCIERO FIDUCIARIO EN CONTRA DE LOS C. MAURO DURAZO VEGA, EL C. JUEZ SEGUNDO DE LO CIVIL, ORDENÓ EMPLAZAR POR EDICTOS A LA PARTE DEMANDADA;

SEÑALANDO AL RESPECTO LO SIGUIENTE: SE ORDENA EMPLAZAR A LA PARTE DEMANDADA C. MAURO DURAZO VEGA, MEDIANTE PUBLICACIÓN DE EDICTOS QUE DEBERÁN HACERSE POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, PERIÓDICO "EL IMPARCIAL" Y LAS PUERTAS DE ESTE JUZGADO, HACIÉNDOLE SABER QUE CUENTAN CON UN PLAZO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, PRODUZCA CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUIESIERE HACER VALER, ASIMISMO, PARA QUE SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSIGUIENTES NOTIFICACIONES Y AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, SE LE HARÁN POR MEDIO DE CÉDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 171, FRACCIÓN VI DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA, HACIÉNDOLE SABER A LA DEMANDADA, QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL. C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS LIC. ANA TERESA RUIZ SALCIDO. RÚBRICA

A24590 44 45 46

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
 INSTANCIA DE LO CIVIL
 CD. OBREGÓN, SONORA**

EDICTO

SE NOTIFICA A LA C. EMMA GUADALUPE COTA DUARTE. DENTRO DEL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO EXPEDIENTE NÚMERO 1148/99, PROMOVIDO POR BANCA SERFIN, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN EN CONTRA DE EMMA GUADALUPE COTA DUARTE, POR SENTENCIA DEFINITIVA, SE ORDENÓ NOTIFICAR A USTED LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2000, MISMOS QUE A LA LETRA DICEN: PUNTOS RESOLUTIVOS: PRIMERO: ESTE JUZGADOR HA SIDO COMPETENTE PARA CONOCER Y DECIDIR EL PRESENTE JUICIO ASI COMO LA VÍA ELEGIDA POR LA ACTORA PARA SU TRAMITACIÓN RESULTÓ SER LA CORRECTA Y PROCEDENTE. SEGUNDO. LA PARTE ACTORA BANCA SERFIN, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN POR CONDUCTO DE SU APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, ACREDITÓ PLENAMENTE LOS ELEMENTOS DE SU ACCIÓN, MIENTRAS QUE LA DEMANDADA FUE JUZGADA EN REBELDÍA. TERCERO: SE CONDENA A LA DEMANDADA EMMA GUADALUPE COTA DUARTE A PAGAR A FAVOR DE LA PARTE ACTORA, LA CANTIDAD DE \$158,161.12 ((CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL CIENTO SESENTA Y UN PESOS 12/100 M.N.)) POR CONCEPTO DE CAPITAL. CUARTO: SE CONDENA A LA PARTE REO AL PAGO DE LA CANTIDAD DE

\$8,984.20 (OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 20/100 M.N.) POR CONCEPTO DE EROGACIONES VENCIDAS. QUINTO: SE CONDENA A LA DEMANDADA AL PAGO DE LOS INTERESES NORMALES Y MORATORIOS GENERADOS Y QUE SE SIGAN VENCiendo HASTA LA TOTAL SOLUCIÓN DEL ADEUDO, A RAZÓN DE LO PACTADO EN EL CONTRATO BASE DE LA ACCIÓN Y ACORDE A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN ESTE FALLO. SEXTO: POR LOS MOTIVOS EXPUESTOS EN LA PARTE CONSIDERATIVA, SE ABSUELVE AL REO DE PAGO ALGUNO POR CONCEPTO DE MENSUALIDADES QUE SE SIGAN VENCiendo Y PRIMAS DE SEGURO VENCIDAS QUE LE FUERON RECLAMADOS EN LOS INCISOS E) Y F) DEL CAPÍTULO DE PRESTACIONES, POR LOS MOTIVOS EXPUESTOS EN LA PARTE CONSIDERATIVA DEL PRESENTE FALLO. SÉPTIMO: HABIENDOSE DEDUCIDO EN LA CAUSA UNA ACCIÓN DE CONDENA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 80 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA, SE CONDENA A LA DEMANDADA A PAGAR A FAVOR DE LA ACTORA LOS GASTOS Y COSTAS DEL JUICIO, PREVIA SU LEGAL REGULACIÓN EN LA VÍA INCIDENTAL. OCTAVO: POR ÚLTIMO, PARA EL SUPUESTO DE QUE LA REO INCUMPLA EN EL PAGO DE LAS PRESTACIONES A QUE FUE CONDENADA DENTRO DE LOS CINCO DÍAS SIGUIENTES A QUE EL PRESENTE FALLO CAUSE EJECUTORIA, SÁQUESE A REMATE EL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO Y CON SU PRODUCTO HÁGASE PAGO AL ACTOR DE LAS SUMAS ADEUDADAS. TODA VEZ QUE LA DEMANDADA EMMA GUADALUPE COTA DUARTE FUE EMPLAZADO MEDIANTE EDICTOS, SE ORDENA NOTIFICAR LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DE LA SENTENCIA DEFINITIVA, HACIÉNDOSELE SABER QUE CUENTA CON EL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS PARA APELAR DICHA RESOLUCIÓN A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE HAGA LA PUBLICACIÓN, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 251 FRACCIÓN V, Y 376 FRACCIÓN II, DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES SONORENSE. CD. OBREGÓN SONORA, A 17 DE NOVIEMBRE DE 2015. C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL. LIC. AARÓN ARTURO GONZÁLEZ PARRA. RÚBRICA
A24617 45

JUICIOS ORDINARIOS CIVILES

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA MIXTO
SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA

EDICTO
SUSANA BRIONES. JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA MIXTO, RADICÓSE JUICIO ORDINARIO CIVIL
(PRESCRIPCIÓN POSITIVA), PROMOVIDO POR CARLOS

ENRIQUE GARIBALDI MUNGUÍA EN CONTRA DE USTED
SUSANA BRIONES, EMPLAZÁNDOSELE PARA QUE CONTESTE
LA DEMANDA DENTRO DEL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS
CONTADOS A PARTIR DE ÚLTIMA PUBLICACIÓN EDICTO.
COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICIÓN EN SECRETARÍA
CIVIL, EXPEDIENTE 219/2015. SAN LUIS RÍO COLORADO,
SONORA. A VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.
LIC. SIXTO DUARTE VIDAL C. SECRETARIO DE ACUERDOS
CIVIL. RÚBRICA
A24563 43 44 45

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PÚBLICO EN GENERAL
QUE DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 1151/1999,
PROMOVIDO POR BANCO INTERNACIONAL, SA. INSTITUCIÓN
DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BITAL CONTRA
REYNA EVELIA PALAFOX PEINADO Y MANUEL ALVAREZ
PERALTA. C. JUÉZ SEÑALO LAS 11:00 HORAS DEL DÍA 07 DE
DICIEMBRE DE 2015. PARA LA DILIGENCIA DE REMATE EN
PRIMERA ALMONEDA DEL BIEN INMUEBLE: LOTE DE TERRENO
URBANO Y SUS CONSTRUCCIONES, MARCADO CON EL
NÚMERO 16, DE LA MANZANA 20, DEL CUARTEL MISION, DE
ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 130.50 METROS
CUADRADOS Y CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y
COLINDANCIAS: AL NORTE EN 7.25 METROS CON AVENIDA DE
LOS MAYOS, AL SUR EN 7.25 METROS CON LOTE 13, AL ESTE
EN 18.00 METROS CON LOTE 17, Y AL OESTE EN 18.00
METROS CON LOTE 15. EL CUAL SE ENCUENTRA INSCRITO EN
EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO
DE HERMOSILLO, BAJO EL NÚMERO 190,369, DE FECHA 01
DE FEBRERO 1993, SIRVIENDO COMO BASE DEL REMATE LA
CANTIDAD DE \$392,000.00 (SON TRESCIENTOS NOVENTA Y
DOS MIL PESOS 00/100 M.N.) Y COMO POSTURA LEGAL LA
QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA
CANTIDAD. ASÍ MISMO SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS
POSIBLES POSTORES INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL
REMATE, PREVIAMENTE DEBERÁN COMPARECER AL LOCAL
QUE OCUPA ESTE H. JUZGADO, EN DÍAS Y HORAS HÁBILES
QUE LO PERMITAN LAS LABORES DEL MISMO HASTA UN DÍA
HÁBIL PREVIO A LA FECHA SEÑALADA PARA EL REMATE, POR
UNA BOLETA DE DEPÓSITO, PUDIENDO COMPARECER
DENTRO DE LA MEDIA HORA DE INICIADA LA DILIGENCIA DE
REMATE EXHIBIENDO LA CONSTANCIA DE DEPÓSITO
CORRESPONDIENTE. HERMOSILLO, SONORA A 07 DE
SEPTIEMBRE DE 2015. SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS
LIC. MARIA EDUWIGES VALENCIA VILLAREAL. RÚBRICA
A24576 43 44 45

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO PARA: FRACCIONADORA SAN JUAN HERMOSILLO, S.A. DE C.V. SE RADICÓ JUICIO ORDINARIO CIVIL EN EJERCICIO DE LA ACCIÓN DECLARATIVO DE PROPIEDAD, PROMOVIDO POR GABRIELA AZUCENA PARRA RAMOS, BAJO EXPEDIENTE 320/2015 EN EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL EN HERMOSILLO, SONORA, EN DONDE SE ORDENA EMPLAZAR A FRACCIONADORA SAN JUAN DE HERMOSILLO, S.A. DE C.V. VIA EDICTOS EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, PERIÓDICO EL IMPARCIAL Y EN LAS PUERTAS DE ESTE JUZGADO TRES VECES CONSECUTIVAS PARA QUE EN EL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, CONTESTE LA DEMANDA Y OPONGA DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER, ASÍ MISMO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDOS QUE EN CASO DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES PERSONALES SE HARÁN POR MEDIO DE CÉDULA QUE SE FIJEN EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO Y LAS NO PERSONALES POR MEDIO DE LISTA, HACIÉNDOLE SABER QUE LAS COPIAS DEL TRASLADO SE ENCUENTRAN CON EL SECRETARIO SEGUNDO DE ESTE JUZGADO. C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS HERMOSILLO, SONORA A 10 DE OCTUBRE DE 2015 LIC. LILLIANA ENRÍQUEZ FERNÁNDEZ. RÚBRICA
A24579 44 45 46

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

QUE EN EL EXPEDIENTE 1499/2012 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR MIGUEL LEÓN SANTOYO EN CONTRA DE INMOBILIARIA ARISA, S.A. DE C.V. A QUIEN SE EMPLAZA A JUICIO MEDIANTE PUBLICACIONES QUE SE HAGAN POR MEDIO DE EDICTOS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA, PERIÓDICO EL IMPARCIAL Y EN LAS PUERTAS DE ESTE JUZGADO, POR TRES VECES CONSECUTIVAS, PARA QUE EN EL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN MANIFIESTE LO QUE A SU DERECHO CONVenga, ASÍ MISMO PARA QUE SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE EN CASO DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES PERSONALES SE LE HARÁN POR MEDIO DE CÉDULA QUE SE FIJE EN LAS PUERTAS DE ESTE JUZGADO, Y LAS NO PERSONALES POR MEDIO DE LISTAS, HACIÉNDOLE SABER A DICHA PERSONA QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS DE

ESTE JUZGADO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 171 (FRACCIÓN VI) DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE. LIC. OTONIEL GÓMEZ ESPERÓN SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL. RÚBRICA
A24619 45 46 47

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA

EDICTO

MA. ROSARIO ROMERO DE HURTADO, JUZGADO PRIMERO PRIMERA INSTANCIA RAMO CIVIL, ESTA CIUDAD, RADICÓSE ORDINARIO CIVIL (PRESCRIPCIÓN POSITIVA) PROMOVENTE JUANA MERAZ RUEDA EN CONTRA DE USTED, HACIÉNDOLE SABER QUE CUENTA CON UN TÉRMINO DE TREINTA DÍAS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA DAR CONTESTACIÓN A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, Y SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES APERCIBIDO QUE EN CASO CONTRARIO, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES DE CARÁCTER PERSONAL SE HARÁN POR CÉDULAS QUE SE FIJEN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO. COPIAS A SU DISPOSICIÓN EN ESTA SECRETARÍA. EXPEDIENTE NO. 829/2015. SAN LUIS R. C. SONORA, 09 DE NOVIEMBRE DE 2015. LA SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS LIC. MÓNICA SOLIS PIÑA. RÚBRICA
A24622 45 46 47

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO BEATRIZ GUTIÉRREZ YEPIZ Y EMILIA GUTIÉRREZ YEPIZ. EN EL EXPEDIENTE 768/2014, RELATIVO AL JUICIO CIVIL ORDINARIO, EN EJERCICIO DE LA ACCIÓN DE PRESCRIPCIÓN POSITIVA, PROMOVIDO POR SERGIO GUTIÉRREZ VALENZUELA EN CONTRA DE BEATRIZ GUTIÉRREZ YEPIZ Y EMILIA GUTIÉRREZ YEPIZ, EN AUTOS DE FECHA VEINTIDÓS DE SEPTIEMBRE Y COMPLEMENTARIO DE FECHA NUEVE DE OCTUBRE DEL DOS MIL CATORCE, SE ORDENÓ EMPLAZARLAS MEDIANTE EDICTOS QUE POR TRES VECES CONSECUTIVAS SE PUBLIQUEN EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, EN EL PERIÓDICO TRIBUNA DEL YAQUI DE ESTA CIUDAD, EN LOS TABLEROS DE LA AGENCIA FISCAL DEL ESTADO, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD Y EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, EN EL ENTENDIDO QUE EL PLAZO PARA QUE COMPAREZCA A JUICIO LAS DEMANDADAS BEATRIZ GUTIÉRREZ YEPIZ Y EMILIA GUTIÉRREZ YEPIZ, SEA ALLANÁNDOSE O CONTESTANDO LA DEMANDA INTENTADA EN SU CONTRA SERÁ DE TREINTA DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE QUE SE REALICE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE EDICTOS, HACIÉNDOSELES SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO QUEDAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA

INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DE ESTA CIUDAD, QUE CUENTA CON EL MISMO PLAZO PARA SEÑALAR DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AÚN LAS PERSONALES SE LE HARÁN MEDIANTE CÉDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO. CIUDAD OBREGÓN, SONORA, A 13 DE OCTUBRE DEL AÑO 2014. C. SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE CIUDAD OBREGÓN, SONORA LIC. DANIELA KARINA SÁNCHEZ LUGO. RÚBRICA
A24623 45 46 47

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA

EDICTO

MARIA EUGENIA GARCIA ROBLES. JUZGADO PRIMERO PRIMERA INSTANCIA RAMO CIVIL, ESTA CIUDAD, RADICÓSE ORDINARIO CIVIL (PRESCRIPCIÓN POSITIVA) PROMOVENTE YOLANDA DÍAZ ARCINIEGA EN CONTRA DE USTED, HACIÉNDOLE SABER QUE CUENTA CON UN TÉRMINO DE TREINTA DÍAS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA DAR CONTESTACIÓN A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, Y SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES APERCIBIDO QUE EN CASO CONTRARIO, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES DE CARÁCTER PERSONAL SE HARÁN POR CÉDULAS QUE SE FIJEN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO. COPIAS A SU DISPOSICIÓN EN ESTA SECRETARÍA. EXPEDIENTE NO. 1065/2015. SAN LUIS R. C. SONORA, 09 DE NOVIEMBRE DE 2015. LA SECRETARÍA TERCERA DE ACUERDOS LIC. MÓNICA SOLIS PIÑA. RÚBRICA
A24624 45 46 47

JUICIOS SUMARIOS CIVILES

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
AGUA PRIETA, SONORA.

EDICTO

EMPLAZAMIENTO A LA C. MÓNICA TANIA ALONSO CASTAÑEDA. EXPEDIENTE NÚMERO 368/15. JUICIO SUMARIO CIVIL. PROMOVIDO POR EL SR. LUIS PERICLES DRABOS; EN CONTRA DE MÓNICA TANIA ALONSO CASTAÑEDA. MEDIANTE AUTO DE FECHA VEINTISIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL QUINCE, SE ORDENÓ EMPLAZAR A LA DEMANDADA C. MÓNICA TANIA ALONSO CASTAÑEDA, POR MEDIO DE EDICTOS, QUE DEBERÁN PUBLICARSE POR TRES VECES CONSECUTIVAS, EN EL PERIÓDICO EL IMPARCIAL Y EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, QUE SE EDITAN EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, ASÍ COMO EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, HACIÉNDOSE DEL CONOCIMIENTO AL DEMANDADO QUE CUENTA CON UN

TÉRMINO DE TREINTA DÍAS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, PARA DAR CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y Oponer las defensas y excepciones que tuvieren y quisieren hacer valer, así como para que señalen domicilio donde oír y recibir todo tipo de notificaciones en esta ciudad, apercibiéndoseles de que en caso de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones, y aún las de carácter personal se les harán por cédulas fijada en los estrados de este juzgado; así mismo se les deberá hacer saber que las copias simples de ley se encuentran a su disposición en la secretaría segunda de acuerdos de este tribunal lic. RODRIGO DURÓN RIVAS SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS DE LO CIVIL. RÚBRICA
A24533 43 44 45

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS PARA: LLM INVERSIONES, S.A. DE C.V. QUE EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 369/2015, RELATIVO AL JUICIO SUMARIO CIVIL, PROMOVIDO POR MARIO FRANCISCO PIÑA ORTEGA, EN CONTRA DE LLM INVERSIONES, S.A. DE C.V., SE LE HACE SABER QUE CUENTA CON UN TÉRMINO DE TREINTA DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, PARA EFECTOS DE QUE DE CONTESTACIÓN A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA Y Oponga las defensas y excepciones que tuviere y quisiere hacer valer, así mismo para que dentro de dicho plazo señale domicilio en esta ciudad donde oír y recibir notificaciones, apercibido que en caso de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones, aun las de carácter personal, se le harán por medio de cédula que se fiije en los estrados de este juzgado; en el entendido de que las copias de traslado quedan a su disposición en la primera secretaría de acuerdos, de este H. JUZGADO. ACORDADO ASÍ EN HERMOSILLO, SONORA, EL DÍA VEINTINUEVE DE OCTUBRE DE 2015. C. SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL LIC. LAURA EDITH RAYGOZA TOPETE. RÚBRICA
A24596 44 45 46

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO

SUMARIO CIVIL 647/2012 (ELEVACIÓN A ESCRITURA PÚBLICA DE CONTRATO PRIVADO DE COMPRAVENTA) PROMOVIDO POR FABIAN EDUARDO ZAZUETA RAMIREZ CONTRA MARIA GUADALUPE REZA GOMEZ Y JESUS JAVIER

JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD

APODACA ALMANZA, A FIN DE NOTIFICARLES POR UNA SOLA VEZ LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DE LA SENTENCIA DICTADA EN ESTE JUICIO. PUNTOS RESOLUTIVOS: PRIMERO. ESTE JUZGADO ES COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER EL PRESENTE JUICIO Y SIENDO LA VÍA ELEGIDA POR LA ACTORA PARA LA TRAMITACIÓN DEL PRESENTE JUICIO LA CORRECTA SE ENTRÓ AL FONDO DEL ASUNTO; SEGUNDO. LA PARTE ACTORA FABIAN EDUARDO ZAZUETA RAMIREZ ACREDITO DEBIDAMENTE LOS EXTREMOS DE LA ACCIÓN DE OTORGAMIENTO DE ESCRITURA QUE EJERCITO EN CONTRA DE MARIA GUADALUPE REZA GOMEZ Y JESUS JAVIER APODACA ALMANZA QUIENES FUERON JUZGADOS EN REBELDÍA. TERCERO. SE CONDENA A LOS DEMANDADOS A OTORGAR Y FIRMAR EN ESCRITURA PÚBLICA LA COMPRAVENTA DEL INMUEBLE CONSISTENTE EN CASA HABITACION LOCALIZADA EN CALLE CONDOR NO. 21 COLONIA VILLA SONORA DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 176.60 M2 (CIENTO SETENTA Y SEIS PUNTO SESENTA METROS CUADRADOS) CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 16.90 M (DIECISÉIS PUNTO NOVENTA METROS) CON ÁREA COMERCIAL; SUR 16.90 M (DIECISÉIS PUNTO NOVENTA METROS) CON LOTE NUMERO 2; AL ESTE 10.40 M (DIEZ PUNTO CUARENTA METROS) CON CALLE CONDOR; AL OESTE 10.50 M (DIEZ PUNTO CINCUENTA METROS) CON LOTE 3, INSCRITO EN EL INSTITUTO CATASTRAL Y REGISTRAL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL BAJO NO. 33,982 VOLUMEN 506 LIBRO I DE DIEZ DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE, OTORGÁNDOSELE PARA EL CUMPLIMIENTO VOLUNTARIO UN PLAZO DE CINCO DIAS CONTADOS A PARTIR DE QUE CAUSE EJECUTORIA LA PRESENTE SENTENCIA APERCIBIDOS DE NO HACERLO ASÍ, ESTA JUZGADORA OTORGARÁ LA ESCRITURA EN SU REBELDÍA. CUARTO. POR LOS RAZONAMIENTOS EXPUESTOS EN EL CONSIDERATIVO X SE ABSUELVE A LA PARTE DEMANDADA MARIA GUADALUPE REZA GOMEZ Y JESUS JAVIER APODACA ALMANZA DE LA PRESTACIÓN MARCADA EN EL INCISO C) RELATIVA AL PAGO DE DAÑOS Y PERJUICIOS. QUINTO. POR LOS RAZONAMIENTOS EXPUESTO EN EL CONSIDERANDO XI DEL PRESENTE FALLO SE CONDENA AL DEMANDADO MARIA GUADALUPE REZA GOMEZ Y JESUS JAVIER APODACA ALMANZA A PAGAR EN FAVOR DE LA ACTORA LOS GASTOS Y COSTAS CAUSADOS CON MOTIVO DE LA TRAMITACIÓN DEL PRESENTE JUICIO, PREVIA SU LEGAL REGULACIÓN EN VÍA INCIDENTAL. SEXTO. NOTIFIQUESE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DE LA PRESENTE SENTENCIA AL DEMANDADO MARIA GUADALUPE REZA GOMEZ Y JESUS JAVIER APODACA ALMANZA MEDIANTE EDICTOS QUE SE PUBLIQUEN TANTO EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PERIÓDICO EL IMPARCIAL O NUEVO DÍA A ELECCIÓN DE LA ACTORA, HACIÉNDOSELE SABER AL DEMANDADO QUE CUENTA CON UN PLAZO DE SESENTA DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE REALICE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA QUE SI A SUS INTERESES CONVIENE APELE LA PRESENTE SENTENCIA. H. NOGALES, SONORA A 11 DE NOVIEMBRE DEL 2015. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS LIC. DIANA PATRICIA GUTIÉRREZ ROCHÍN. RÚBRICA A24627 45

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HUATABAMPO, SONORA.

EDICTO
RADICÓSE EN ESTE JUZGADO JURISDICCIÓN VOLUNTARIA (DECLARATIVO DE PROPIEDAD) PROMOVIDO POR BRIGIDA MILANÉS SILVA, EXPEDIENTE 1115/2015, OBJETO DECLARARSELE PROPIETARIO DEL TERRENO UBICADO AL SUR DE LA CIUDAD, DEL PREDIO DENOMINADO LOS JURIS DE LA COLONIA AGRÍCOLA SANTA CRUZ CUADRILÁTERO VII, DEL MUNICIPIO DE HUATABAMPO, SONORA, CON UNA SUPERFICIE DE 3-95-99 HECTÁREAS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS. AL NORTE EN DOS MEDIDAS 147.58 CON TRINIDAD CHIN VILLEGAS Y 49.65 METROS CON BORDO; AL SUR 189.600 METROS CON EJIDO LA PRIMAVERA; AL ESTE 184.82 METROS CON LAURO ARMANDO LEYVA; AL OESTE 213.60 METROS CON RAMONA ANGELINA MENDIVIL CERECER. TESTIMONIAL RECIBIÓSE 10:00 A.M. DEL 15 DE DICIEMBRE DEL 2015. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS LIC. GLORIA YURILIA GÓMEZ ROMERO. RÚBRICA A24537 43 44 45

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO
EXPEDIENTE 951/2015 JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD PROMOVIDO POR SERGIO JULIÁN MUÑOZ ACOSTA ADQUIRIENDO POR PRESCRIPCIÓN POSITIVA PREDIO RURAL EN LA REGIÓN DE LA Y GRIEGA SUPERFICIE 35,715.07 METROS CUADRADOS, COLINDANCIAS: AL SURESTE 150.00 METROS CON POSESIÓN DE ANA GLORIA LOZOYA BURRUEL, AL NORESTE 303.92 METROS CON POSESIÓN DE ANA GLORIA LOZOYA BURRUEL, AL NOROESTE 150.00 METROS CON POSESIÓN DE ANA GLORIA LOZOYA BURRUEL, AL SUROESTE 300.00 METROS CON DERECHO DE CARRETERA PTO. PEÑASCO - LA Y GRIEGA, INFORMACIÓN TESTIMONIAL DIEZ HORAS DEL CATORCE DE ENERO DE 2016. LIC. MARÍA DE JESÚS LEÓN RODRÍGUEZ SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS. RÚBRICA A24569 43 44 45

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO
EN JUICIO DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, DECLARATIVO DE PROPIEDAD EXPEDIENTE NÚMERO 1875/2015 PROMOVIDO POR MA. REFUGIO LEÓN QUINTERO A EFECTO DE QUE SE LE DECLARE A SU FAVOR PRESCRIPCIÓN POSITIVA, RESPECTO INMUEBLE CON SUPERFICIE DE MIL METROS CUADRADOS, LOCALIZADOS EN EL LOTE 304, DE LA MANZANA 45 DEL POBLADO DE COCORIT MUNICIPIO DE CAJEME SONORA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORESTE EN

20.00 METROS CON LOTE 303; AL SUROESTE EN 20.00 METROS CON CALLE MARIANO MATAMOROS; AL SURESTE EN 50.00 METROS CON LOTE 302 Y AL NOROESTE EN 50.00 METROS CON LOTE 306; AUDIENCIA TESTIMONIAL DESAHOGARSE A LAS DOCE HORAS DEL DÍA SEIS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, LOCAL ESTE JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL, CÍTESE INTERESADOS, COMPAREZCAN A ESTE TRIBUNAL, HACER VALER SUS DERECHOS. CIUDAD OBREGÓN, SONORA, A 06 DE NOVIEMBRE DEL 2015. C. SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL LIC. CECILIA ARACELI ÍÑIGUEZ RAMOS. RÚBRICA
A24603 45 46 47

JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
NOGALES, SONORA

EDICTO

C. LUIS EDUARDO IBARRA. JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE H. NOGALES, SONORA, RADICÓSE JUICIO ORDINARIO CIVIL (DIVORCIO NECESARIO POR CULPA), PROMOVIDO POR SELENE IVETH CASTRO VALENZUELA, EMPLAZÁNDOSELE PARA QUE CONTESTE DEMANDA, DENTRO DEL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN EDICTOS, COMPAREZCA ANTE ESTE TRIBUNAL, A DAR CONTESTACIÓN A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA Y Oponer las DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE CONSIDERE PERTINENTES, ASIMISMO PARA QUE SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE EN CASO DE NO HACERLO ASÍ, DENTRO DEL TÉRMINO LEGAL CONCEDIDO PARA ELLO, SE LE TENDRÁ POR PERDIDO EL DERECHO PARA HACERLO VALER CON POSTERIORIDAD Y LAS ULTERIORES NOTIFICACIONES DE CARÁCTER PERSONAL SE HARÁN POR ESTRADOS DE ESTE JUZGADO. COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICIÓN EN LA PRIMERA SECRETARÍA. EXPEDIENTE: 1426/2014. NOGALES, SONORA, A CINCO DE AGOSTO DE DOS MIL QUINCE. LIC. ALBERTO RAMÓN SALAZAR RIVERA C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS. RÚBRICA
A24552 43 44 45

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
NAVOJOA, SONORA

EDICTO

VISTA LA DEMANDA Y ANEXOS, TÉNGASE POR PRESENTADO AL C. DULCE MARÍA RIVAS ZÁRATE, QUIÉN POR SU PROPIO DERECHO VIENE PROMOVIENDO EN VÍA ORDINARIA CIVIL SOLICITANDO EL DIVORCIO SIN EXPRESIÓN DE CAUSA, EN CONTRA DE SU ESPOSO RAFAEL ANTONIO BOLAÑOS BAZÁN Y EN VIRTUD DE QUE SE IGNORA EL DOMICILIO DE LA DEMANDADA EMPLÁCESE A LA MISMA MEDIANTE EDICTOS, HACIÉNDOSELE SABER A LA DEMANDADA QUE CUENTA CON UN

TÉRMINO DE DIEZ DÍAS AUMENTADO A TREINTA A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA DAR CONTESTACIÓN A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE HUBIERE LUGAR Y SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD EN DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDA QUE DE NO HACERLO ASÍ LAS SUBSECUENTES AÚN AQUELLAS LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LE HARÁN CONFORME A DERECHO, ASIMISMO, HÁGASELE SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO QUEDARÁN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA TERCERA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO, BAJO EL EXPEDIENTE NÚMERO 1016-15. SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS LIC. GLORIA HAYDEE GALAVIZ CASTRO. RÚBRICA
A24630 45 46 47

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

EMPLAZAR A: GERARDO ALEJANDRO MILLANES LÓPEZ, RADICÓSE JUICIO DE ORDINARIO CIVIL, DIVORCIO NECESARIO, PROMOVIÓ C. GEMA MARISOL MENDOZA RÍOS, HACIÉNDOSELE SABER QUE TIENE TREINTA DÍAS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA CONTESTAR DEMANDA, Oponer DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERA QUE HACER VALER, SEÑALANDO DOMICILIO DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO DE NO HACERLOS ASÍ, LAS SUBSECUENTES Y AÚN LAS PERSONALES SE LE HARÁN POR ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO, COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICIÓN EN ESTA SECRETARÍA, EXPEDIENTE 595/2015. JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS LIC. GABRIEL CARSOLO QUINTANA. RÚBRICA
A24632 45 46 47

JUICIOS PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
NOGALES, SONORA

EDICTO

NOTIFIQUESE A: JOSÉ CARMEN GUZMÁN TORRES. RADICÓSE JUICIO ESPECIAL CIVIL (PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD) PROMOVIDO POR LA C. LIC. ELDA LUISA RIVERA RODRÍGUEZ EN CONTRA DE BERTHA ALICIA GUZMÁN PÉREZ, EN EL CUAL SE ORDENA REQUERIR AL C. JOSÉ CARMEN GUZMÁN TORRES, AL ABUELO MATERNO DE LOS MENORES ALICIA JOHANNA, ESTEFANIA Y ÁNGEL TODOS DE APELLIDOS GUZMÁN PÉREZ, HACIÉNDOSELE SABER QUE CUENTA CON UN TÉRMINO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA COMPARECER A ESTE TRIBUNAL Y MANIFIESTE LO QUE A SU DERECHO CORRESPONDA Y PARA QUE CUMPLA CON LA OBLIGACIÓN DE SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD DE SUS MENORES NIETOS, ADEMÁS QUE REALICE ACTOS DE PROTECCIÓN Y ASISTENCIA DE DICHS MENORES, DEBIENDO APERCIBIR QUE EN CASO DE NO DAR CUMPLIMIENTO A DICHA OBLIGACIÓN Y EN CASO DE NO JUSTIFICAR SU

INCUMPLIMIENTO PODRÁ PERDER EL DERECHO DE OBTENER LA PATRIA POTESTAD DE LOS CITADOS MENORES. HACIÉNDOSELES SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE 1388/2013. H. NOGALES, SONORA. A VEINTIOCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL QUINCE. LIC. ALBERTO RAMÓN SALAZAR RIVERA C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS. RÚBRICA

A24557 43 44 45

AVISOS NOTARIALES

TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA
NUMERO 25
CIUDAD OBREGON, SONORA

AVISO NOTARIAL

POR INSTRUMENTO NUMERO CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA, VOLUMEN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UNO, DE FECHA VEINTIOCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL QUINCE, EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, LA SEÑORA ROSA MARIA PAREDES COTA, RECONOCIO LA PLENA VALIDEZ Y EXISTENCIA DEL TESTAMENTO PUBLICO ABIERTO, OTORGADO POR MARIA EVA COTA CUEN, ASIMISMO LA SEÑORA ROSA MARIA PAREDES COTA, ACEPTO LA HERENCIA INSTITUIDA A SU FAVOR A BIENES DE MARIA EVA COTA CUEN; ASI COMO EL CARGO DE ALBACEA, DE LA CITADA SUCESION, MANIFESTANDO QUE PROCEDERA A LA FORMALIZACION DE INVENTARIOS Y AVALUOS DE LOS BIENES DE LA HERENCIA. CD. OBREGON, SON., A 30 DE OCTUBRE DE 2015. LIC. JESUS LUIS CASTRO FLORES, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 25. RUBRICA A.-24491 42 45

AVISO

"CENTRO CAMBIARIO PALA'S", S.A. DE C.V. HA ACORDADO LA DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA EMPRESA, PONIENDO A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS EL BALANCE FINAL, PARA SU CONOCIMIENTO, CONFORME AL ARTÍCULO 247-II DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES. ATENTAMENTE: MANUEL ÁNGEL BERMUDEZ MORENO LIQUIDADOR ÚNICO. AGUA PRIETA, SON. A 11 DE NOVIEMBRE DE 2015. RÚBRICA A24493 42 45 48

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 55
CD. OBREGÓN, SONORA

AVISO NOTARIAL

EFFECTOS ARTÍCULO 829 CÓDIGO PROCEDIMIENTOS CIVILES HAGO SABER QUE EN ESTA NOTARÍA UBICADA EN AVENIDA MIGUEL ALEMÁN 164 SUR ESTA CIUDAD, EN ESCRITURA 13707 RADICÓSE SUCESIÓN DE ARIEL GOLARTE QUIROS. ALBACEA ACEPTÓ CARGO OBLIGÁNDOSE FORMULAR INVENTARIOS. QUIENES TENGAN INTERÉS LEGÍTIMO PUEDEN INFORMARSE EN ESTA NOTARÍA DENTRO DE QUINCE DÍAS A PARTIR PUBLICACIÓN ESTE AVISO. CIUDAD OBREGÓN, SONORA, MÉXICO A 17 DE

NOVIEMBRE DE 2015. LIC. EDUARDO ESTRELLA ACEDO NOTARIO PÚBLICO 55 EN EL ESTADO. RÚBRICA A24602 45 48

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 28
HERMOSILLO, SONORA

AVISO NOTARIAL

LIC. SALVADOR ANTONIO CORRAL MARTÍNEZ, NOTARIO 28, DE HERMOSILLO, SONORA HAGO SABER QUE HA COMPARECIDO LA SRA. ROSA VALENZUELA GARCÍA POR MI PROPIO DERECHO Y COMO APODERADA LEGAL DE MI HERMANA MARIA MAGDALENA VALENZUELA GARCÍA ASÍ COMO LOS SEÑORES CECILIA MARÍA, JUDITH Y ERNESTO, TODOS DE APELLIDOS VALENZUELA RASCÓN COMO HEREDEROS LEGÍTIMOS Y LA PRIMERA ALBACEA EN EL JUICIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SR. JOSÉ VALENZUELA JAIME. SE RECONOCEN Y ACEPTAN SUS DERECHOS HEREDITARIOS Y LA PRIMERA CARGO DE ALBACEA. PRESENTARÁN INVENTARIO Y AVALÚO DEL CAUDAL HEREDITARIO, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 725, 829 Y RELATIVOS REFORMADOS DEL CÓDIGO ADJETIVO CIVIL SONORENSE, PARA SU POSTERIOR PROTOCOLIZACIÓN Y FORMALIZACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN CORRESPONDIENTE. ATENTAMENTE LIC. SALVADOR ANTONIO CORRAL MARTÍNEZ NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 28. RÚBRICA A24618 45 48

JUICIOS TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
PUERTO PEÑASCO, SONORA

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE EDUVIGES RUBIO RODRIGUEZ, PROMOVIDO POR MARTHA ELENA ANAYA VALENZUELA, EXPEDIENTE 767/2015, CÍTESE QUIENES CONSIDÉRENSE DERECHO HERENCIA, FIN DEDUCIR DERECHO CORRESPONDIENTE, FUNDAMENTO ARTÍCULO 771 CÓDIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE. JUNTA DE HEREDEROS RESPECTIVA TENDRÁ LUGAR EN ESTE H. JUZGADO A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA QUINCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS. PUERTO PEÑASCO, SONORA, 20 DE OCTUBRE DEL AÑO 2015. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS LIC. LOURDES CÁRDENAS RUIZ. RÚBRICA A24432 42 45

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE ROQUE DUARTE DÍAZ, CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES, DEDUCIRLO JUNTA DE HEREDEROS A LAS DOCE HORAS DEL DÍA NUEVE DE DICIEMBRE

DEL DOS MIL QUINCE EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 854/2015. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEGUNDO DE ACUERDOS. LIC. MARÍA ISABEL ROJAS MARTINEZ. RUBRICA A.-24477 42 45

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO
SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y ACREEDORES, PARA QUE SE PRESENTEN A JUICIO A DEDUCIRLO; ASIMISMO SE LES CONVOCA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARÁ A LAS NUEVE HORAS DEL SIETE DE ENERO DE DOS MIL DIECISEIS, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA; BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 1001/2015 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE GILBERTO VALENZUELA RODRIGUEZ. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS LIC. MARÍA ISABEL ROJAS MARTINEZ. RUBRICA A24483 42 45

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO
CÍTESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARÁ A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA DIECISEIS DE DICIEMBRE DEL 2015 EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA; BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 1817/2009 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE GERTRUDIS PONCE MIRANDA. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS LIC. HERMELINDA VALDEZ LEÓN. RUBRICA A24484 42 45

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO
CÍTESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARÁ A LAS ONCE HORAS DEL TRECE DE ENERO DE DOS MIL DIECISEIS, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA; BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 844/15 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MANUEL VERDUZCO BARRERAS, QUIEN TAMBIÉN SE HACÍA LLAMAR MANUEL VERDUZCO BARRERA. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS LIC. TERESA DE JESÚS VALDEZ GONZÁLEZ. RUBRICA A24487 42 45

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
NOGALES, SONORA

EDICTO
SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE EDGARDO GAMBOA BALLESTEROS PROMOVIDO POR SANDRA SOLEDAD OLMOS SALGADO SE HAN SEÑALADO LAS ONCE HORAS DEL DÍA CATORCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL QUINCE PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS. EXPEDIENTE 813/2013, CONVOCÁNDOSE PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR SUS DERECHOS. H. NOGALES SONORA A DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL QUINCE. C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS. LIC. KARLA IMELDA SANCHEZ OZUNA. RUBRICA A.-24489 42 45

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCO MORENO AGUILAR Y JULIETA VERDUGO SANDOVAL, CONVÓQUESE QUIENES CREAN DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO JUNTA HEREDEROS NUEVE HORAS DEL TRECE DE ENERO DEL DOS MIL DIECISEIS, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1693/2015. JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR. C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS. LIC. GABRIEL CARSOLO QUINTANA. RUBRICA A.- 24492 42 45

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO
RADICÓSE JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO E INTESTAMENTARIO A BIENES DE ALEJANDRINA VALDEZ VILLA Y/O ALEJANDRINA VALDEZ Y/O ALEJANDRINA VALDEZ DE SOTELO Y/O ALEJANDRINA V. DE SOTELO Y/O ALEJANDRINA VALDEZ VILLA DE SOTELO Y PEDRO SOTELO Y/O PEDRO SOTELO AVILA, CONVÓQUESE QUIENES CREÁNSE CON DERECHO A HERENCIA, JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTIOCHO DE ENERO DEL DOS MIL DIECISEIS, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE TRIBUNAL, BAJO EXPEDIENTE 1796/15. SECRETARIA DE ACUERDOS JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR LIC. BRENDA ITZEL SOSA FLORES. RUBRICA A24494 42 45

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA ESTELA ORTEGA Y/O ESTELA ORTEGA Y/O ESTHELA ORTEGA Y/O ESTHELA ORTEGA ARVAYO Y/O ESTELA ORTEGA ARVAYO Y/O ESTHELA ORTEGA ARVAYO VIUDA DE LACARRA Y/O ESTHELA O. DE RÁBAGO Y/O ESTELA DE GALINDO, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA OCHO DE

DICIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE 1523/2015. C. SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS LIC. CECILIA ROMERO GONZÁLEZ. RÚBRICA
A24495 42 45

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RODOLFO LEÓN MANZO CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO A JUNTA DE HEREDEROS A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA ONCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 990/2015 JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE CIUDAD OBREGON, CAJEME SONORA. SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS. LIC. ELVIRA CRUZ VALENZUELA. RUBRICA
A.-24496 42 45

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO
SE RADICA JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES FORTUNATO CASTAÑEDA RIVERA, QUIEN TAMBIÉN SE HACÍA LLAMAR FORTUNATO CASTAÑEDA, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUNTA DE HEREDEROS A LAS TRECE HORAS DEL DÍA SIETE DE ENERO DE DOS MIL DIECISÉIS, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CIUDAD OBREGÓN, SONORA, BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 854/2015. SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS. LIC. ELVIRA CRUZ VALENZUELA. RUBRICA
A.-24498 42 45

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA

EDICTO
RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RITA ELÍAS AYALA, PROMOVIDO POR TRINIDAD MOJICA RAMÍREZ, JUANA MARIBEL, JUANA PATRICIA Y YANETH, DE APELLIDOS MOJICA ELÍAS, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 1133/2015, CONVOCÁNDOSE A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS QUE TENDRÁ LUGAR A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA CUATRO DE DICIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO. SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA, A 04 DE NOVIEMBRE DE 2015. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS LIC. JOSÉ LUIS VARGAS FRANCO. RÚBRICA
A24499 42 45

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO
JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE LAUREL MARTÍN TALBERT JR. CONVÓQUENSE QUIENES CRÉANSE DERECHO A HERENCIA PARA DEDUCIRLO EN TÉRMINOS DE JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA QUE SE LLEVARÁ A CABO A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS EN ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE ESTA CIUDAD DE GUAYMAS, SONORA. EXPEDIENTE NO. 207/2014. GUAYMAS, SONORA, A 22 DE OCTUBRE DE 2015. SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS LIC. BEATRIZ MARÍA SÁNCHEZ RODRÍGUEZ. RÚBRICA
A24501 42 45

JUZGADO PRIMERA INSTANCIA MIXTO
ALAMOS, SONORA

EDICTO
RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO BIENES JUAN DE DIOS LUCERO COTA Y/O JUAN DE DIOS LUCERO, PROMOVIDO DONSUERO GARCIA VALDEZ EXPEDIENTE 171/2015. SEÑALARONSE NUEVE HORAS OCHO DE DICIEMBRE 2015 CELEBRACIÓN JUNTA HEREDEROS, LOCAL JUZGADO. CONVOCASE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA Y ACREEDORES, DEDUCIRLO JUICIO. ALAMOS, SONORA, DOCE DE NOVIEMBRE 2015. SECRETARIA ACUERDOS. LIC. GABRIELA BALDERRAMA ALCANTAR. RUBRICA
A.-24502 42 45

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO
SE CONVoca A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y ACREEDORES PARA QUE SE PRESENTEN A JUICIO A DEDUCIRLO; ASIMISMO, SE LES CONVoca A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARÁ A LAS DOCE HORAS DEL DIECINUEVE DE ENERO DE DOS MIL DIECISÉIS, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA; BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 1019/2015, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE MARÍA BRAJICICH RABANASICH. SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS LIC. HERMELINDA VALDEZ LEÓN. RÚBRICA
A24503 42 45

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO
SE PROMOVIO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A GERARDO OCAÑA VIZCARRA Y MARIA JOSEFINA FLORES LOZANO, CONVOQUESE QUIENES CONSIDERENSE DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES, JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARSE 29 DE ENERO 2016. A LAS 9:00 HORAS. ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE 974/2015. C. SECRETARIO DE ACUERDOS. LIC. ROBERTO MONTES DE OCA CUBILLAS. RUBRICA

A.-24506 42 45

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE JOSE LUIS BADILLA PADILLA, CONVÓQUESE QUIENES CREAN DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO JUNTA HEREDEROS ONCE HORAS DEL DIA QUINCE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 705/2015. JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR. C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS. LIC. GABRIEL CARSOLO QUINTANA. RUBRICA

A.-24507 42 45

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTSTAMENTARIO A BIENES DE GUADALUPE MARTINEZ ESPINOZA, CONVÓQUESE QUIENES CREAN DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO JUNTA HEREDEROS NUEVE HORAS DEL DIA VEINTICINCO DE ENERO DEL DOS MIL DIECISEIS, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1771/2015. JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR. C. SECRETARIO DE ACUERDOS. LIC. GABRIEL CARSOLO QUINTANA. RUBRICA

A.-24508 42 45

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO INTSTAMENTARIO A BIENES DE IGNACIO MALDONADO NAVARRO, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE 1758/2015. C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS LIC. CECILIA ROMERO GONZÁLEZ. RÚBRICA

A24509 42 45

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTSTAMENTARIO A BIENES DE GABINO FLORES MEZA, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA, JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS NUEVE HORAS DEL DIA QUINCE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE TRIBUNAL, BAJO EXPEDIENTE 608/2015. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR. LIC. BRENDA ITZEL SOSA FLORES. RÚBRICA

A24511 42 45

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO INTSTAMENTARIO A BIENES DE RAMÓN LÓPEZ YANEZ, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS ONCE HORAS DEL DIA ONCE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE 1669/2015. C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS LIC. CECILIA ROMERO GONZÁLEZ. RÚBRICA

A24513 42 45

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
CANANEA, SONORA

EDICTO

RADICÓSE JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DEL C. JOSÉ ALFREDO ORNELAS REYES, CONVÓQUENSE QUIENES CREÁNSE DERECHO A HERENCIA, ASI COMO ACREEDORES, DEDUCIRLO DENTRO DE LA JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA PARA DESAHOGARSE A LAS ONCE HORAS DEL DIA NUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, EN ESTE JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANANEA, SONORA, EXPEDIENTE NO. 618/2015. CANANEA, SONORA, A 10 DE NOVIEMBRE DE 2015. C. SECRETARIA DE ACUERDOS CIVIL LIC. ELISA TORRES CANO. RÚBRICA

A24514 42 45

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO

CÍTESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARÁ A LAS NUEVE HORAS DEL DIA SIETE DE ENERO DE DOS MIL DIECISEÍS, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA, BAJO EXPEDIENTE 919/2015 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTSTAMENTARIO A BIENES DE EUGENIO TARÍN VILLALOBOS. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS LIC. MARÍA BOJÓRQUEZ JIMÉNEZ. RÚBRICA

A24515 42 45

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTSTAMENTARIO A BIENES DE JULIA CASTRO LÓPEZ, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUNTA DE HEREDEROS A LAS TRECE HORAS DEL DIA ONCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CIUDAD OBREGÓN, SONORA, BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 908/2015. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS LIC. ELVIRA CRUZ VALENZUELA. RÚBRICA

A24516 42 45

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JUAN BAUTISTA SANTILLANEZ FLORES, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA, JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA SIETE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE TRIBUNAL, BAJO EXPEDIENTE 1826/14. SECRETARIA DE ACUERDOS JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR. LIC. BRENDA ITZEL SOSA FLORES. RÚBRICA

A24517 42 45

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
NAVJOJA, SONORA

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LYDIA GIL MELLADO VDA DE ERRO Y/O MARIA LIDIA GIL Y/O LIDIA GIL DE ERRO, PROMOVIDO POR DAMIAN ERRO GIL, CONVOQUESE QUIENES CREANSE CON DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO, JUNTA DE HEREDEROS SE CELEBRARA A LAS ONCE HORAS DEL DIA CATORCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, LOCAL DE ESTE JUZGADO EXPEDIENTE 829/2015. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS. LIC. MARIA DE LOS ANGELES GARCIA BORBON. RUBRICA

A-24520 42 45

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSÉ DOLORES ROSARIO VALERIO, CONVÓCASE A QUIENES CRÉANSE DERECHO A HERENCIA EN TÉRMINOS DE JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARSE A LAS TRECE HORAS DEL SEIS DE ENERO DE DOS MIL DIECISÉIS, EN ESTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL EXPEDIENTE NÚMERO 1471/2015. GUAYMAS, SONORA, A 6 DE NOVIEMBRE DE DOS MIL QUINCE. LIC. ALEYDA KRUPSKAYA PAEZ QUINTERO SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS. RÚBRICA

A24600 45 48

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA

EDICTO

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL, RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE PASCUAL ROQUE GILDO Y/O PASCUAL ROQUE, PROMOVIDO POR JOSÉ LUIS ROQUE PAYÁN, EXPEDIENTE 907/2015, CONVOCÁNDOSE PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES, CELEBRACIÓN JUNTA DE HEREDEROS LAS DOCE HORAS DEL DÍA OCHO DE ENERO DE DOS MIL DIECISÉIS, LOCAL ESTE JUZGADO. SAN LUIS R.C.

SONORA, 05 DE NOVIEMBRE DE 2015. LA SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS LIC. MÓNICA SOLIS PIÑA. RÚBRICA
A24601 45 48

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO

SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y ACREEDORES PARA QUE SE PRESENTEN A JUICIO A DEDUCIRLO; ASIMISMO SE LES CONVOCA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARÁ A LAS NUEVE HORAS DEL SEIS DE ENERO DE DOS MIL DIECISÉIS, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA; BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 920/2015 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCO LUZANILLA NAÑEZ. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS LIC. MARIA ISABEL ROJAS MARTINEZ. RÚBRICA

A24604 45 48

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE LEOBARDO ENRÍQUEZ ROBLES QUIEN TAMBIÉN SE HACÍA LLAMAR LEOBARDO ENRÍQUEZ, CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO A JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA DOCE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISÉIS EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 1011/2015. JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE CIUDAD OBREGÓN, CAJEME, SONORA. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS LIC. DANIELA PARRA SALLARD. RÚBRICA

A24605 45 48

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO BIENES LISBETH GONZÁLEZ RUÍZ, PROMOVIDO POR ANDRÉS GONZÁLEZ CAMACHO, CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO HERENCIA DEDUCIRLO JUNTA DE HEREDEROS, CELEBRARSE ONCE HORAS DEL OCHO DE ENERO DE DOS MIL DIECISÉIS. JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL. EXPEDIENTE NO. 368/2015. GUAYMAS, SONORA, 23 DE NOVIEMBRE DE 2015. LIC. NOELIA VANESA VILLEGAS BARRAZA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL. RÚBRICA

A24606 45 48

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LYDIA MARTÍNEZ VALENZUELA Y JUAN FLORES DURÁN, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA CATORCE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE 783/2015. C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS LIC. CECILIA ROMERO GONZÁLEZ. (POR AUSENCIA UNA FIRMA ILEGIBLE).

A24607 45 48

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE HÉCTOR ÁNGEL SALIDO ROCHÍN CONVÓQUESE QUIENES CREAN DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO JUNTA HEREDEROS NUEVE HORAS DEL DÍA OCHO DE FEBRERO DEL DOS MIL DIECISÉIS, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NÚMERO 1959/2015. JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR. C. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS LIC. ANA DOLORES ABOYTE YESCA. RÚBRICA

A24609 45 48

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO

CÍTESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARÁ A LAS ONCE HORAS DEL DOCE DE ENERO DE DOS MIL DIECISÉIS. EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA; BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 598/15 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE ODILÓN VALDENEBRO SOLÍS. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS LIC. TERESA DE JESÚS VALDEZ GONZÁLEZ. RÚBRICA

A24610 45 48

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA

EDICTO

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL, RADICÓSE JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE MARÍA DEL CARMEN BARRERA BOGARIN PROMOVIDO POR ANGÉLIKA SERNA BARRERA, EXPEDIENTE 1075/2015, CONVOCÁNDOSE PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES, CELEBRACIÓN JUNTA DE HEREDEROS LAS TRECE HORAS DEL DÍA TRECE DE ENERO DE DOS MIL DIECISÉIS, LOCAL ESTE JUZGADO. SAN LUIS R. C. SONORA, 09 DE NOVIEMBRE DE 2015. LA SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS LIC. MÓNICA SOLIS PIÑA. RÚBRICA

A24611 45 48

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA

EDICTO

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL, RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ATILANO LINARES HERNÁNDEZ Y/O ATILANO LINAREZ HERNÁNDEZ, PROMOVIDO POR GILDARDO LINAREZ PLACENCIA, EXPEDIENTE 1342/2015, CONVOCÁNDOSE PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES, CELEBRACIÓN JUNTA DE HEREDEROS LAS TRECE HORAS DEL DÍA OCHO DE ENERO DE DOS MIL DIECISÉIS, LOCAL ESTE JUZGADO. SAN LUIS R.C. SONORA, 05 DE NOVIEMBRE DE 2015. LA SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS LIC. MÓNICA SOLIS PIÑA. RÚBRICA

A24613 45 48

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO

SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y ACREEDORES PARA QUE SE PRESENTEN A JUICIO A DEDUCIRLO; ASIMISMO, SE LES CONVOCA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARÁ A LAS ONCE HORAS DEL DIECINUEVE DE ENERO DE DOS MIL DIECISÉIS EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA; BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 1104/2015 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCA LASTRA MANZANARES Y GENARO CEJUDO MERAZ. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS LIC. MARÍA ISABEL ROJAS MARTÍNEZ. RÚBRICA

A24614 45 48

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
CUMPAS, SONORA

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE CARLOS AVILÉS ARVIZU, CÍTESE A TODOS LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A DEDUCIRLO EN JUICIO, SEÑALÁNDOSE FECHA PARA JUNTA DE HEREDEROS LAS DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTIDOS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS. EXPEDIENTE NÚMERO 410/2015. CUMPAS, SONORA, 06 DE NOVIEMBRE DEL 2015. LIC. CARLOS HUMBERTO GASTELUM PARDO SECRETARIO DE ACUERDOS. RÚBRICA

A24615 45 48

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
CUMPAS, SONORA

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO E INTESTAMENTARIO A BIENES DE LOS C.C. TOMÁS BARCELÓ VÁSQUEZ Y ADELA GÓMEZ OLIVARES, CÍTESE A TODOS LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A DEDUCIRLO EN JUICIO, SEÑALÁNDOSE FECHA PARA JUNTA DE HEREDEROS LAS DIEZ HORAS DEL DÍA DIECIOCHO DE ENERO DEL AÑO DOS

MIL DIECISÉIS. EXPEDIENTE NÚMERO 407/2015. CUMPAS, SONORA, 06 DE NOVIEMBRE DEL 2015. LIC. CARLOS HUMBERTO GASTELUM PARDO SECRETARIO DE ACUERDOS. RÚBRICA A24616 45 48

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
MAGDALENA, SONORA

EDICTO

RADICADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARÍA VÁZQUEZ SUBIATE, EXPEDIENTE NÚMERO 680/15. CONVÓQUESE A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ LOCAL ESTE JUZGADO, A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA CUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISÉIS. H. CIUDAD DE MAGDALENA DE KINO, SONORA. 20 DE NOVIEMBRE DEL 2015. LIC. TANYA VALENZUELA VALDEZ SECRETARIA DE ACUERDOS DEL RAMO CIVIL. RÚBRICA A24620 45 48

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCA ÁLVAREZ SOTO Y/O FRANCISCA ÁLVAREZ DE FÉLIX, CITÁNDOSE A TODOS LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA Y A LOS ACREEDORES PARA QUE SE PRESENTEN A JUICIO A DEDUCIRLO EN LA JUNTA DE HEREDEROS A CELEBRARSE A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA CATORCE DE ENERO DE DOS MIL DIECISÉIS, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE 428/2015. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS LIC. RUBÉN ALONSO MANCILLAS VERDUGO. RÚBRICA A24628 45 48

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
NAVOJOA, SONORA

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE PORFIRIO MOROYOQUI ACOSTA. CONVÓQUENSE QUIENES CRÉANSE DERECHO A HERENCIA PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLO JUNTA DE HEREDEROS. CELEBRARSE LAS DIEZ HORAS DEL DÍA DIECINUEVE DE ENERO DE DOS MIL DIECISÉIS, EN LOCAL DE ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE 1028/15. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS LIC. JAVIER HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ. RÚBRICA A24629 45 48

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO

CÍTESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARÁ A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA OCHO DE ENERO DE DOS MIL DIECISÉIS, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO

JUDICIAL DE CAJEME, SONORA; BAJO EXPEDIENTE 361/2012 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LEONARDO MARTÍNEZ VALENZUELA. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS LIC. MARÍA BOJÓRQUEZ JIMÉNEZ. RÚBRICA A24631 45 48

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ESPERANZA JIMÉNEZ GARCÍA, CONVÓQUENSE QUIENES CRÉANSE DERECHO A HERENCIA PARA DEDUCIRLO EN TÉRMINOS DE JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA QUE SE LLEVARÁ A CABO A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTICINCO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE ESTA CIUDAD DE GUAYMAS, SONORA. EXPEDIENTE 1349/2015. GUAYMAS, SONORA A 28 DE OCTUBRE DE 2015. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS LIC. BEATRIZ MARÍA SÁNCHEZ RODRÍGUEZ. RÚBRICA A24633 45 48

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE RAÚL COTA CORNEJO, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTINUEVE DE ENERO DEL DOS MIL DIECISÉIS, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE 958/2015. C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS LIC. CECILIA ROMERO GONZÁLEZ. RÚBRICA A24634 45 48

AVISOS

JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES

Gasolinera y Lubricantes El Crucero, S.A. de C.V. 4
Banco Nacional de Crédito Rural, S.N.C.
Carper Distribuidora, S.A. de C.V.

JUICIOS HIPOTECARIOS

Sociedad Hipotecaria Federal 2-P
Genaro García Díaz 5
Banco Invex, S.A.
Banca Serfin, S.A.

JUICIOS ORDINARIOS CIVILES

Carlos Enrique Garibaldi Munguía 6
Banco Internacional, S.A.
Gabriela Azucena Parra Ramos 7
Miguel León Santoyo
Juana Meraz Rueda
Sergio Gutiérrez Valenzuela
Yolanda Díaz Arciniega 8

JUICIOS SUMARIOS CIVILES

Luis Pericles Drabos
Mario Francisco Piña Ortega
Fabián Eduardo Zazueta Ramírez

JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD

Brígida Milanés Silva 9
Sergio Julián Muñoz Acosta
Ma. Refugio León Quintero

JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO

José Socorro Borquez Alcaraz 3-P
Selene Iveth Castro Valenzuela 10
Dulce María Rivas Zárate
Gema Marisol Mendoza Ríos

JUICIOS PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Lic. Elda Luisa Rivera Rodríguez
----------------------------------	-------

AVISOS NOTARIALES

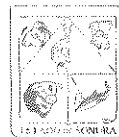
María Eva Cota Cuen 11
"Centro Cambiario Pala's" S.A. de C.V.
Ariel Golarte Quiros
José Valenzuela Jaime

JUICIOS TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS

Eduviges Rubio Rodríguez
Roque Duarte Díaz 12
Gilberto Valenzuela Rodríguez
Gertrudis Ponce Miranda
Manuel Verduzco Barreras y/o
Edgardo Gamboa Ballesteros
Francisco Moreno Aguilar y Otra
Alejandrina Valdez Villa y otra
María Estela Ortega y/o
Rodolfo León Manzo 13
Fortunato Castañeda Rivera
Rita Elías Ayala
Laurel Martín Talbert Jr.
Juan de Dios Lucero Cota y/o
María Brajcich Rabanasich
Gerardo Ocaña Vizcarra y Otra
José Luis Badilla Padilla 14
Guadalupe Martínez Espinoza
Ignacio Maldonado Navarro
Gabino Flores Meza
Ramón López Yanez
José Alfredo Ornelas Reyes
Eugenio Tarín Villaibos
Julia Castro López
Juan Bautista Santillanez Flores 15
Lydia Gil Mellado Vda. de Erro
José Dolores Rosario Valerio
Pascual Roque Gildo y/o
Francisco Luzanilla Nañez
Leobardo Enríquez Robles y/o
Lisbeth González Ruiz
Lydia Martínez Valenzuela y otra 16
Héctor Ángel Salido Rochín
Odilón Valdenebro Solís
María del Carmen Barrera Bogarín
Atilano Linares Hernández y/o
Francisca Lastra Manzanares y otra
Carlos Avilés Arvizu
Tomás Barceló Vásquez y otra
María Vázquez Subiate 17
Francisca Álvarez Soto y/o
Porfirio Moroyoqui Acosta
Leonardo Martínez Valenzuela
Esperanza Jiménez García
Raúl Cota Cornejo



Boletín Oficial



Gobierno del Estado de Sonora

Tarifas en Vigor

Concepto	Tarifas
1. Por palabra, en cada publicación en menos de una página.	\$ 7. 00
2. Por cada página completa.	\$ 2,236.00
3. Por suscripción anual, sin entrega a domicilio.	\$ 3,256.00
4. Por suscripción anual por correo, al extranjero.	\$ 11,359.00
5. Por suscripción anual por correo dentro del país.	\$ 6,302.00
6. Por copia:	
a) Por cada hoja.	\$ 7.00
b) Por certificación.	\$ 46.00
7. Costo unitario por ejemplar.	\$ 22.00
8. Por boletín oficial que se adquiriera en fecha posterior a su publicación, hasta una antigüedad de 30 años.	\$ 80.00

Tratándose de publicaciones de convenios - autorización de fraccionamientos habitacionales se aplicará la cuota correspondiente reducida en un 75%.

El Boletín Oficial se publicará los lunes y jueves de cada semana. En caso de que el día en que ha de efectuarse la publicación de Boletín Oficial sea inhábil, se publicará el día inmediato anterior o posterior. (Artículo 6^{to}. de la Ley de 295 del Boletín Oficial).

El Boletín Oficial solo publicará Documentos Originales con firmas autógrafas, previo el pago de la cuota correspondiente, sin que sea obligatoria la publicación de las firmas del documento, (Artículo 6^{to}. de la Ley de 295 del Boletín Oficial).

La Dirección General del Boletín Oficial y Archivo del Estado le informa que puede adquirir los ejemplares del Boletín Oficial en las Agencias Fiscales de Agua Prieta, Nogales, Ciudad Obregón, Caborca, Navojoa, Cananea, San Luis Río Colorado, Puerto Peñasco, Huatabampo, Guaymas y Magdalena.